

RAD.2016-00190
JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO
PLATO MAGDALENA

Plato, veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO EJECUTIVO LABORAL A CONTINUACIÓN
OMAR DE JESUS DE LA HOZA GARCIA CONTRA CARLOS TERAN ROMERO Y
OTRO

A S U N T O

Tal como lo solicita la parte ejecutante, requiérase a las entidades financieras para que expliquen si cumplieron con las medidas ejecutivas decretadas en este asunto.

En consecuencia, el Juzgado,

R E S U E L V E:

1.- **REQUERIR**a las entidades financieras oficiadas, para que expliquen si cumplieron con las medidas ejecutivas decretadas en este asunto. Recuérdeseles que las ordenes judiciales son de obligatorio cumplimiento y su desatención puede general consecuencias pecuniarias y arrestos

2.- Por secretaria hágasele saber de lo aquí ordenado en los siguientes correos requerinf@bancolombia.com.co, rjudicial@bancodebogota.com.co, notificacionesjuridico@itau.co, presidencia@bancopopular.com.co, legalnotificacionescitibank@citi.com, jecortes@gnbsudameris.com.co, adrianaavalencia@bbvaganadero.com, eotero@bancodeoccidente.com.co, ysierra3@bancodebogota.com.co, contactenos@bancocajasocial.com, notificacionesjudicales@davivienda.com, notificacionescolpatria@colpatria.com, servicio.cliente@bancoagrario.gov.co, hans_theilkuhl@coomeva.com.co, jvillaroel@falabela.cl, diana.zorro@pichincha.com.co, aembargoscaptacion@bancoavvillas.com.co, embargosyrequerimientosexternosbancocajasocial@fundaciongrupo-social.co.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL JUEZ



JORGE ESCORCIA SUBIROZ

JUZGADO ÚNICO PROMISCO DEL CIRCUITO DE PLATO

MAGDALENA

ESTADO

Fijado por el ESTADO No. 036 en la secretaria, hoy veinticinco
(25) de mayo de dos mil veintitrés (2023) siendo las 08:00 am

DIANA MARCELA MARTÍNEZ GUTIÉRREZ

SECRETARIA